

NORMATIVIDAD:	De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales
CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDÍO
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
CONTRATO	PROCESO DE TIENDA VIRTUAL – ORDEN DE COMPRA No. 153588
OBJETO:	ADQUISICION HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES DE INDEPORTES QUINDÍO
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$19.719.674.00) M/CT incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA EL DEFINIDO POR LA AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.
SUPERVISION:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CDP:	No. 0770 del 14 de octubre de 2025
CRP:	No.1897 del 17 de octubre de 2025

A los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron las siguientes personas: **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**, en calidad de Contratista y **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO**, Profesional Universitario del área técnica en calidad de Supervisor, del **PROCESO DE TIENDA VIRTUAL – ORDEN DE COMPRA No. 153588**, para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN	LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA EL DEFINIDO POR LA AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo



MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO
Supervisor



PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO	Profesional Universitario
REVISÓ Y APROBÓ	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO	Profesional Universitario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.